

JUNIO 2007



El 30 de junio de 1966 fue creado el Instituto de Previsión Militar (IPM) e inició sus actividades el 1 de julio de ese año, absorbiendo como afiliados a los Oficiales y Especialistas que se encontraban de alta en el Ejército de Guatemala. De conformidad con el Acuerdo No. 599, emitido por la Junta Directiva del IPM el 28 de junio de 1971, se declaró oficialmente el “**30 de junio**” de cada año como fecha de aniversario del IPM.

Gracias a la visión de distinguidos Oficiales del Ejército de Guatemala, liderados por el Coronel de Infantería y Licenciado en Economía Emilio Peralta Portillo, -quien, dada su especialización en la rama actuarial, aportó su capacidad profesional, en la elaboración del proyecto de creación del IPM presentado al Ministerio de la Defensa Nacional-. En la actualidad contamos con un régimen previsional que, por largos cuarenta y un años, ha brindado protección en materia de prestaciones sociales a los Oficiales y Especialistas del Ejército de Guatemala y más recientemente, desde el 1º de noviembre de 1990, al personal de tropa de alta, por medio de un régimen especial, así como a los beneficiarios de todos ellos, que han acreditado su derecho, cuando han ocurrido decesos de integrantes de esa población.

- Editorial
- Comunicado del IPM sobre señalamientos infundados que dañan su imagen
- Reunión con diputados al congreso de la república
- Resultados elecciones nuevos directores Junta Directiva del IPM
- Departamento de Bienestar Social
- Actividades por realizarse de julio a diciembre de 2007
- Nuevos afiliados
- Nota luctuosa
- Anuncios

De esa cuenta, antes de la creación del Instituto sólo existían jubilaciones para el personal de Oficiales y Especialistas, así como montepíos (viudez y orfandad) para sus deudos, cuyos montos no estaban acordes con los riesgos enfrentados. En cambio, con el Régimen de Previsión Militar la gama de prestaciones se extendió, con mejores montos, a la prestación por retiro obligatorio, pensión por invalidez o incapacidad, seguro dotal y pensión para padres; y a otros beneficios no menos importantes, como los distintos financiamientos que se conceden con facilidad y prontitud, a buenas tasas de interés, los distintos proyectos habitacionales que se han desarrollado y la contribución a satisfacer las necesidades de recreación, a través del Club de Oficiales “La Aurora” y del Hotel Suites “Mar y Sol”.

Lo anterior, es motivo de mucha satisfacción para las actuales autoridades del IPM para poder decir a los afiliados y beneficiarios de su régimen previsional, que éste cuenta con la solvencia suficiente para continuar sirviéndoles, mediante la administración adecuada de sus recursos financieros que conforman el patrimonio de la Institución.

COMUNICADO DEL IPM SOBRE SEÑALAMIENTOS INFUNDADOS QUE DAÑAN SU IMAGEN

Por los señalamientos publicados los días 31 de mayo y 2 de junio del presente año, en algunos medios de comunicación escritos, referentes a anomalías detectadas por la Contraloría General de Cuentas durante la auditoria a la ejecución presupuestaria del año 2006, la Junta Directiva y la Gerencia del **Instituto de Previsión Militar**, por el respeto que se merecen los afiliados y beneficiarios del régimen del IPM y, en general, la familia militar, ACLARA lo siguiente:

1. Uno de los casos mencionados se refiere al aporte extraordinario anual de Q65 millones al IPM, para el pago de prestaciones a miembros del Ejército, como consecuencia de su retiro conforme al plan de desmovilización del año 2004; supuestamente se estableció que está siendo utilizado para financiar empresas privadas, **ESTO ES TOTALMENTE FALSO**. Al respecto, se informa que en el año 2006 la suma de los aportes del Estado fue inferior a la cantidad que se pagó en jubilaciones; es así que del aporte de personal en activo, los intereses y las rentas que se generan de la correcta administración de las reservas de la Institución, se completó con Q38 millones para pagar al 100% de las prestaciones de los afiliados en pasivo.
2. Las respuestas a más de la mitad de las irregularidades que se publican, se encuentran en la Ley Orgánica del IPM y sus reglamentos, y la otra mitad son aspectos de control interno que, incluso, ya fueron solventados en su mayoría y otras están en ese proceso. En realidad, no son problemas mayores o de malos manejos financieros.
3. De las compras mencionadas en las publicaciones, la única que se realizó fue la compra de equipo de computación con base al presupuesto de ingresos y egresos del IPM para el año 2006, aprobado por el Congreso de la República.
4. El IPM encaminará todas las acciones necesarias para aclarar legal, técnica y públicamente que la administración de los recursos económicos que recibe es totalmente transparente, apegada a la ley, y dirigida a alcanzar los objetivos propuestos en beneficio institucional.

Cualquier comentario al respecto, el IPM agradecerá se le envíe al e-mail horellana@ipm.org.gt o al fax 2238-2216.

REUNIÓN CON DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

El 5 de junio pasado, los señores integrantes de la Junta Directiva y el Gerente del Instituto asistieron a un desayuno – sesión con diputados de las Comisiones de la Defensa Nacional y de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República, a quienes se hizo una presentación —que estuvo a cargo del Coronel de Artillería DEM y Licenciado Eddin Ivanov Castro Alvarado, Vocal Segundo de la Junta Directiva, y del Coronel de Artillería DEM y Licenciado Carlos Roberto Morán Rosales, Gerente del IPM— sobre los motivos de la gestión que el Instituto ha encaminado para la emisión del decreto legislativo que garantice, por 12 años más, la entrega del aporte extraordinario anual de Q65 millones, para dar cobertura a las prestaciones del personal de Oficiales y Especialistas que formó parte del retiro masivo y anticipado acordado por el Gobierno, y que ocurrió en junio/2004, que incrementó en un 30% la población de jubilados de la Institución, lo cual tuvo un doble efecto negativo: incremento del pago jubilaciones del orden de Q34 millones anuales y disminución de cotizaciones por aproximadamente Q50 millones, también en forma anual.

La reunión fue muy positiva, ya que se contó con el ofrecimiento de los señores diputados de apoyar para que la emisión del citado decreto sea una realidad en breve.



RESULTADOS ELECCIONES NUEVOS DIRECTORES JUNTA DIRECTIVA DEL IPM

Conforme las convocatorias realizadas por el IPM en el matutino Prensa Libre del 31MAY2007 y el 01JUN2007, los sábados 16 y 23JUN2007, se celebraron en el Club “La Aurora”, zona 13 de la ciudad capital, las elecciones, en su orden, de un Especialista y dos Oficiales jubilados por el Régimen de Previsión Militar que, según lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica del IPM, junto con dos Oficiales de alta en el Ejército de Guatemala, afiliados en activo al citado régimen, nombrados por el señor Ministro de la Defensa Nacional, renovarán la mitad de la Junta Directiva del Instituto, por un período de cuatro (4) años, comprendido del 22AGO2007 al 21AGO2011.

Las Asociaciones de Oficiales Jubilados propusieron a siete (7) candidatos y las Asociaciones de Especialistas jubilados a un candidato único. Después de las elecciones efectuadas por las respectivas poblaciones de jubilados, resultaron electos para ocupar un cargo en la Junta Directiva del IPM: los señores General de Brigada (J) JOSÉ HORACIO SOTO SALAN, Teniente Coronel de Sanidad Militar DEM (J) MAYRA ISABEL MENJIVAR ANTILLÓN DE BARRERA y el Especialista (J) GERMAN URRUTIA SALGUERO, quienes, para facilitar su adaptación a las funciones que desempeñarán, participarán, en el período del 16JUL2007 al 21AGO2007, en un proceso inducción preparado por la Administración del IPM, y tomarán posesión de sus cargos el 22AGO2007.

El directorio de “El INFORMADOR” felicita efusivamente a los nuevos miembros de la Junta Directiva del Instituto, por los honrosos cargos que ocuparán, deseándoles desde ya... ¡muchos éxitos en su gestión!

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL

La palabra jubilado se deriva de "júbilo", ya que es una etapa de la vida que --después de años intensos de trabajo, estudios y otras actividades-- se puede disfrutar con tranquilidad al lado de los seres queridos, compartir más con los amigos y llevar a cabo cosas que siempre quisimos hacer, pero que por falta de tiempo las postergamos.

Es por ello, que el IPM, a través de su Departamento de Bienestar Social, ha creado programas de servicios sociales exclusivos para los afiliados en pasivo y beneficiarios del Régimen de Previsión Militar, con el objetivo de que participen en diferentes áreas, tomando en cuenta que la inactividad repercute en la motivación para desarrollar nuevos intereses en los seres humanos.

Con estos programas se pretende brindar a los pensionados, la oportunidad de participar en eventos educativos, sociales, recreativos, culturales, deportivos, artísticos y otros, dándose una cobertura amplia en procura de una mejor utilización del tiempo y, consecuentemente, bienestar por medio de la satisfacción de necesidades psicobiosociales del afiliado en pasivo y beneficiarios.

Algunos programas son parcialmente auto financiados por los participantes y otros los cubre el IPM, los cuales se describen a continuación. Para mayor información e inscripción, comunicarse al Departamento de Bienestar Social, 2°. Nivel, edificio IPM, o llamar al teléfono 22381186.

ACTIVIDADES POR REALIZARSE DE JULIO A DICIEMBRE DE 2007

VIAJES RECREATIVOS

1. Al departamento de Quetzaltenango, durante 3 días y dos noches, del 8 al 10 de agosto. Se visitarán varios lugares del departamento.
2. A la playa La Caleta, Puerto Quetzal, Escuintla, el sábado 06 de octubre.
3. Hacia el departamento de Petén, del 06 al 09 de noviembre.

Pueden participar en los viajes, sólo los afiliados al Régimen de Previsión Militar y familiares del primer grado de consanguinidad y primero de afinidad.

EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Con el objetivo de capacitar al adulto mayor en el mundo de los negocios, el Instituto de Previsión Militar y el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad – INTECAP-, han contemplado la realización del curso "Administración de Negocios", el cual está integrado por varios módulos.

El estudiante requiere de una clase presencial los días viernes de cada semana, de 9:00 a 13:00 horas, se llevará a cabo en el 10°. nivel del edificio del IPM. Se tiene programado su inicio para el mes de julio.

Este curso también está disponible para impartirlo en las sedes regionales del INTECAP en los departamentos de Zacapa, Quetzaltenango e Izabal.

CICLO DE CONFERENCIAS

A los afiliados y beneficiarios del régimen previsional se les hace una cordial invitación a que participen en la conferencia "**Como conservar la salud por medios naturales**", que impartirá el Doctor Nery Andrew, el viernes 6 de julio del presente año, en el 10°. Nivel del edificio IPM, de 09:00 a 12:00 horas.

¡Asistencia gratuita!

SEMINARIO DEL ADOLESCENTE

Este seminario se realizará con la finalidad de impartir temas educativos a los beneficiarios de pensión por orfandad, comprendidos en edades de 12 y 17 años.

Se contribuirá a desarrollar las destrezas sociales, mediante la interacción; asimismo, se visitarán las instalaciones del INSIVUMEH, el Museo del Ferrocarril, y el Museo del Ejército, el 21 y 22 de noviembre, de 09:00 12:00 horas, concluyendo con un viaje recreativo al IRTRA de Amatitlán, el 23 de noviembre, de 08:00 a 16:30 horas.

SEMINARIO DEL ADULTO MAYOR

Participe en el Seminario del Adulto Mayor, son dos jornadas de conferencias sobre temas de motivación, salud, educación, psicología y bienestar físico, psíquico y social. Habrá dinámicas, talleres y una buena convivencia de relación. Fechas de realización: 29 y 30 de octubre.

CLASES DE GIMNASIA RÍTMICA Y TAICHÍ

Se tiene programado su inicio para el 16 de julio, serán impartidos por instructores especializados, los lunes, miércoles y jueves de cada semana, de 14:00 a 16:00 horas.

GRUPO MUSICAL TERCERA JUVENTUD

Señor (a) pensionado (a), si tiene dotes artísticas en canto y toca algún instrumento musical, le invitamos a participar en el Grupo Musical Tercera Juventud, que representa al Instituto a nivel nacional en diferentes actividades, llevando alegría y música del recuerdo a las Instituciones que lo requieren.

El director del grupo es el Especialista (J) ENRIQUE MENCOS, a quien se le puede contactar en el 10º. nivel del edificio IPM, los martes y jueves de cada semana, 14:30 a 16:00 horas.

TERAPIA OCUPACIONAL

Este es un programa que comprende la impartición de cursos de manualidades, con la finalidad de brindar atención terapéutica a las señoras que perciben pensión por viudez, buscándose la especialización en diferentes técnicas. Hay variedad de cursos, se impartirán en el 10 nivel del edificio IPM los siguientes:

FECHA	HORA	CURSO	DÍAS	INSTRUCTORA
03JUL A 11DIC	0900 A 1100	Porcelana rusa	Martes	Nohemí Cruz
03JUL A 11DIC	1400 A 1600	Fieltro	Martes	Sofía Castillo
05JUL A 13DIC	0900 A 1100	Pintura en madera	Jueves	Carol de Chévez
05JUL A 26OCT	0900 A 1100	Manualida des	Jueves	Nohemí Ávila
04OCT A 15DIC	1400 A 1600	Manualida des navideñas	Miércoles	Carol de Chévez, Nohemí Ávila y Sofía Castillo

Nuevos afiliados en pasivo al Régimen de Previsión Militar

La Gerencia, las Subgerencias, los funcionarios y el personal del IPM, expresan la más sincera y cordial bienvenida al personal que pasa a formar parte de la gran familia militar en situación de retiro, siendo ellos:

OFICIALES:

- Mayor Inf. Oscar Alfredo Anzueto Fuentes
- Mayor Inf. Esdras Chacón Cordón

ESPECIALISTAS:

- Héctor David Acevedo López
- Danis Marcotulio Cano Rodríguez
- Juan Ulises Cardona Miranda
- Carlos Humberto Donis Polanco
- Edwin Armando González Rodas
- José Abelardo López Raymundo
- Andrés Ordóñez Cardona
- Carlos Estuardo Palacios Álvarez
- Nazario Reyes González
- Víctor Manuel Rodas
- José Juan Rodríguez Sucup
- Elmer Elías Ruano Dávila
- Rolando Antonio Ruiz Maldonado
- Roberto Octavio Sagastume López

NOTA LUCTUOSA

Período del 19MAY2007 al 11JUN2007

Las autoridades, los funcionarios y el personal del Instituto de Previsión Militar manifiestan las más sinceras muestras de condolencia a las familias de los afiliados que fallecieron durante el período indicado, rogando al Divino Creador les de cristiana resignación.

ESPECIALISTAS:

- Fredy Barrera
- Tomas Natareno Vega
- Héctor Sagastume Marroquín

VIUDEZ Y ORFANDAD:

- Mairena Gutiérrez Zapata Vda. de Laj

ANUNCIO

NECESITAS UNA FIANZA ?

Si necesitas adquirir una fianza, por una venta que hagas o si te han contratado para brindar suministros, efectuar obras o servicios a organismos del Estado, unidades ejecutoras o municipalidades, ten en cuenta que:

La fianza que necesitas la tenemos en
Afianzadora Solidaria, S.A.
"Con visión de progreso"

Contáctanos:

- ✓ A través de tu agente o corredor de seguros y fianzas, o
- ✓ Directamente en nuestras oficinas ubicadas en 4ª. calle 7-53, zona 9, Edificio Torre Azul, 10º nivel.

PBX 2361-0206 FAX 2361-1094

